

**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN 20 DE FEBRERO DE 2024**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	1	EVILA ISABEL MANTILLA ROJAS	2170888	DERECHO	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 4 de marzo de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	2	NICOLAS ANDRES VELASQUEZ MARTINEZ	2171065	INGENIERIA DE SISTEMAS	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024 y reliquidación de matrícula	Ampliación de fecha de pago: En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario hasta el 4 de marzo de la presente anualidad. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b> Reliquidación: Inhibitorio, teniendo en cuenta que en la Resolución 606 de 2005, el Comité de Matrículas es la instancia universitaria competente para recibir, analizar, resolver y responder las solicitudes de reliquidación de matrículas. Igualmente según calendario Académico -Acuerdo 176 de 2023 las fechas para la recepción de solicitudes de reliquidación para el I-2024 fueron del 22 de agosto de 2023 al 18 de septiembre de 2023. El ciudadano puede acceder al proceso para el 2-2024 en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 265 de 2023. (Disponible en la página Institucional desde el 5 de febrero al 1 de marzo de 2024).
M	3	MICHELLE DANIELA CALDERON ARENAS	2200106	LIC EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	Liquidación de matrícula del I sem/2024	Inhibitorio. La estudiante es potencial beneficiario de la Política de Gratuidad en la Matrícula para el primer semestre de 2024.
M	4	MICHAEL FARID HURTADO ALFARO	2201446	GEOLOGIA	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	Inhibitorio. El estudiante es Potencial Beneficiario del Programa Generación E- Equidad para el primer semestre de 2024.
M	5	JOHN EDINSON PINTO CARRASCAL	2141695	INGENIERIA INDUSTRIAL	Ampliación del periodo de permanencia para el I sem/2024	Inhibitorio. El peticionario tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el primer semestre de 2024 con fecha del 15 de enero de la presente anualidad.
M	6	LINA MARCELA RUEDAS HERREÑO	2222427	GEOLOGIA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2023	Inhibitorio. La peticionaria debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2023 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.

M	7	NATALIA ANDREA JOYA ESTRADA	2211495	GEOLOGIA	Devolución del pago de matrícula del 2 sem/2023	Inhibitorio. La peticionaria debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2023 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	8	DANIEL SANTIAGO TORRES BOLAÑOS	2230781	MEDICINA	Devolución del pago de matrícula del 1 sem/2023	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2023 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	9	EDGAR ALFONSO ALVARADO MORENO	2155181	INGENIERIA MECÁNICA	Readmisión extemporánea para el 1 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 4 de marzo de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el 1 semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	10	JOSE DAVID RESTREPO MEDINA	2143644	DERECHO	Readmisión extemporánea para el 1 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 4 de marzo de la presente anualidad. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	11	ESTEFANIA BARBERI LAMUS	2181791	DERECHO	Readmisión extemporánea para el 1 sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 4 de marzo de la presente anualidad. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

M	12	JESSICA PAOLA PEÑA BALLESTEROS	2161145	DISEÑO INDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 4 de marzo de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	13	SULAY DENIELA PEREZ AVENDAÑO	2203016	FILOSOFIA	Devolución del excedente del pago de matrícula del 2 sem/2020, 1 y 2 sem/2021 1 y 2 sem/2022	Negado el reembolso de los dineros que por concepto de matrículas pagó la peticionaria por los semestres académicos 2020-2, 2021-1, 2021-2, 2022-1, 2022-2, teniendo en cuenta que las respectivas liquidaciones se realizaron de conformidad con la información y documentos soportes aportados por la misma estudiante, igualmente, las decisiones del Comité de Matrículas tiene efectos a partir del siguiente periodo académico, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación institucional.
M	14	LETIZIA PRADA LANDINEZ	2232080	INGENIERÍA MECÁNICA	Recurso de Reposición	Se acoge concepto emitido por Bienestar Estudiantil, y se autoriza la devolución del 85% del valor pagado en el segundo semestre de 2023. La peticionaria debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad y comunicarse con la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.
M	15	ALBA ROCIO FUENTES SIERRA	2240618	FILOSOFIA	Devolución del pago de matrícula del I sem/2024	Negada la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional genere el reporte definitivo de los beneficiarios del Programa de Gratuidad en la Matrícula para el periodo 2024-1. La peticionaria puede consultar en el transcurso del semestre en la Sección de Recaudos; y en caso de ser beneficiaria, debe realizar el trámite de la devolución del pago en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
M	16	CARLOS JAVIER HERRERA REYES	2200617	INGENIERÍA METALÚRGICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 4 de marzo de la presente anualidad. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

M	17	VICTOR MANUEL MIRANDA BENAVIDES	2183185	INGENIERIA ELECTRONICA	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 4 de marzo de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2024, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>
M	18	MARÍA JULIANA PACHECO SANTANDER	2210002	BIOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 4 de marzo de la presente anualidad. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**IPRED**

M	1	JAVIER RAMIREZ CARVAJAL	2236947	REGENCIA EN FARMACIA	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	2	ANDRES FELIPE PARRA PRADA	2177067	ARTES PLÁSTICAS	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 2 del 31 de enero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	3	MARIA ALEJANDRA PARRADO BARRAGAN	2196149	TECNOLOGIA EN GESTION JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 2 del 31 de enero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	4	MAYEISI SALOME RIVEDENEIRA BARRERA	2196866	TECNOLOGIA EN GESTION JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 2 del 31 de enero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>

M	5	MARTHA CECILIA PARDO LEON	2226780	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGROPECUARIA	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 2 del 31 de enero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	6	XIOMARA CRISTINA GIRALDO PEÑA	2177250	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 2 del 31 de enero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	7	DANIEL ROJAS FIGUEROA	2187352	TECNOLOGIA AGROINDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 2 del 31 de enero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	8	BREYNER FROILAN MORALES RAMIREZ	2146445	ADMINISTRACION AGROINDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 2 del 31 de enero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	9	ALEJANDRA FONTECHA ARIZA	2206379	TECNOLOGIA EN GESTION JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 2 del 31 de enero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	10	ERIKA SLENDY MATAJIRA RUEDA	1991047	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 2 del 31 de enero de 2024. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	11	DAVID STEVEN VARGAS GODOY	2186468	ARTES PLÁSTICAS	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>

M	12	DANIELA GOMEZ GUERRERO	2196782	TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGROPECUARIA	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	13	YONATAN VARGAS SALAZAR	2216858	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	14	CLEMENS YARLETH MARTINEZ MEDINA	2166608	ARTES PLÁSTICAS	Ampliación del pago de matrícula del I sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	15	EDINSON RODOLFO TOLOZA ACEVEDO	2196638	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad</b>
M	16	KLEISDER FABIAN SANCHEZ AGREDO	2184135	TURISMO Socorro	Readmisión extemporánea para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2024, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 4 de marzo de la presente anualidad. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. <b>Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.</b>

**POSGRADO**

M	1	CRISTIAN EDUARDO HERNÁNDEZ CELY	2218412	MAESTRÍA EN FÍSICA	Descuento para el pago de matrícula del I sem/2024	Se solicitó concepto a la Coordinación de la Maestría
M	2	MARTIN ALONSO CAICEDO CARABALI	2188551	MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

M	3	JENIFER SAMIRA GARCIA CASTILLO	2188546	MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	4	AUDREY YESENIA VASQUEZ HERRERA	2208610	MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	5	SANDRA VIVIANA VALCARCEL MENDEZ	2158755	MAESTRIA EN QUIMICA	Readmisión para el I sem/2024 y pago de 2 SMMLV	Negado el pago de dos (2) SMMLV, toda vez que no cumple con lo establecido en el artículo 154 numeral 4. En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	6	MARIA ALEJANDRA MORENO CONTRERAS	2228408	MAESTRIA DE INNOVACIÓN Y DISEÑO	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	7	ERIKA MILENA CORONADO MALDONADO	2188292	MAESTRIA EN GERENCIA DE NEGOCIOS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula según calendario académico Acuerdo 335 de octubre 10 de 2023. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	8	EDEL MERY CORREA DUARTE	2198600	MAESTRIA EN METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	9	NEIDY ALEJANDRA HURTADO	2218288	MAESTRIA EN RECURSOS HIDRICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>

M	10	LUCÍA AKIMUSHKINA VALENCIA	2178780	MAESTRÍA EN INGENIERÍA QUÍMICA	Readmisión para el I sem/2024 y reducción en el valor de la matrícula	Negada la reducción en el valor de la matrícula financiera para el primer semestre de 2024, considerando que, para el pago de la liquidación de dicho semestre, se debe tener en cuenta lo establecido en el parágrafo 4 del artículo 154 del Reglamento General de Posgrados 075 de 2013. En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	11	DANIEL FELIPE LEON CARDONA	2198191	MAESTRIA EN INGENIERIA MECANICA	pagar 3 SMMLV para el I sem/2024	Se acoge concepto favorable emitido por el Consejo de Escuela en el acta 5 del 9 de febrero de 2024. En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	12	ALBERTO LUIS SILVA LORA	2158142	DOCTORADO EN CIENCIAS NATURALES FISICAS	Readmisión para el I sem/2024	En caso de autorizarse la readmisión para el primer semestre de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. <b>Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.</b>
M	13	ADRIANA CAROLINA ESCALANTE GARCÍA	2188795	MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL	Devolución parcial del pago de matrícula del 2 sem/2023	Teniendo en cuenta los lineamientos previstos por este órgano colegiado con ocasión de la pandemia por el COVID-19, la matrícula financiera del 2-2023 para la peticionaria es de tres (3) SMMLV, toda vez que, se encuentra dentro del término de permanencia. Considerando lo anterior, se autoriza la devolución de la suma cobrada en exceso por concepto de derechos pecuniarios por parte de la Universidad. La ciudadana debe comunicarse al correo posgradosindustrial2@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir.



M	14	SILVIA JULIANA CORRALES MURILLO	2228303	MAEST EN QUÍMICA	Ampliación de fecha de pago y legalización de matrícula para el I sem/2024	Aprobar la anulación de los recibos de liquidación del primer semestre de 2024 y expedir nuevas liquidaciones con fecha de pago hasta el 30 de abril de 2024. La Dirección de Admisiones y Registro Académico enviará cronograma a los respectivos programas académicos con las fechas establecidas para este proceso.
		CARLOS ANDRÉS PADILLA JARAMILLO	2228058	MAEST EN QUÍMICA		
		CLAUDIA ALEJANDRA CAJICÁ TRILLOS	2228299	MAEST EN QUÍMICA		
		JEAMY SEBASTIAN TARAZONA JIMÉNEZ	2228327	MAEST.ING. INDUSTRIAL		
		LILIANA PATRICIA ORTEGA DÍAZ	2228331	MAEST.ING.ELÉCTRICA		
		DAVID SANTIAGO MORALES NORATO	2228284	MAEST. MAT. APLICADA		
		LIZETH CAROLINA VARGAS NÚÑEZ	2228343	MAEST. CIENC. BASIC. BIOMÉDICAS		
		LEIDY VANESA ESPITIA CRUZ	2228317	MAEST.MATEMÁTICAS		
		JAIME ANDRÉS GUTIÉRREZ PRADA	2228332	MAEST. ING. CIVIL		
		ROBIN ALEXIS CRISTANCHO PERILLA	2228338	MAEST. ING. MECÁNICA		
		DINAIS ÁLVAREZ AYALA	2228302	MAEST EN QUÍMICA		
		YEISON LOZANO RODRIGUEZ	2228571	MAEST. ING. MATERIALES		
		IVETH VANESSA AYALA VILORIA	2228574	MAEST. ING. MATERIALES		
		CAMILO ERNESTO GONZÁLES ARIAS	2228573	MAEST. ING. MATERIALES		
	DANIELA RANGEL IBÁÑEZ	2228577	MAEST. MICROBIOLOGÍA			
	NATHALY ALBARRACÍN GUTIÉRREZ	2228526	MAEST. ING. INDUSTRIAL			
	DANIELA JOHANNA MOJICA CANDELA	2238091	MAEST. EN BIOLOGÍA			
	JORGE ANDRÉS QUINTERO GRAUT	2228523	MAEST. EN FÍSICA			
	MARÍA ANDREA REYES REYES	2228575	MAEST. EN MICROBIOLOGÍA			
	WILLIAM FERNANDO CHAPARRO PICO	2228578	MAEST. EN MICROBIOLOGÍA			
BRAYAN ESNEIDER MONROY CHAPARRO	2228525	MAEST. ING. SISTEMAS E INF	Ampliación de fecha de pago y legalización de matrícula para el I sem/2024	Aprobar la anulación de los recibos de liquidación del primer semestre de 2024 y expedir nuevas liquidaciones con fecha de pago hasta el 30 de abril de 2024. La Dirección de Admisiones y Registro Académico enviará cronograma a los respectivos programas académicos con las fechas establecidas para este proceso.		
MARÍA FERNANDA RIOS MERCADO	2228530	MAESTRÍA EN ING. CIVIL				
DANIELA SOFÍA ARENAS GONZÁLEZ	2228529	MAESTRÍA EN ING. CIVIL				
BRIAN MAURICIO ALFONSO DIAZ	2238241	MAEST. CIENC. BÁSIC. BIOMÉDICAS				
SILVIA FERNANDA TOLOZA ESPARZA	2228568	MAESTRÍA EN BIOLOGÍA				
SEBASTIAN PLATA CADENA	2228569	MAESTRÍA EN BIOLOGÍA				
SERGIO MANUEL BRITO GARCÍA	2228528	MAEST. ING. ELÉCTRICA				
CRISTHIAN CAMILO TORRES ALFONSO	2238243	MAEST. ING. ELÉCTRICA				
DANNA GABRIELA MALAVER BARÓN	2238479	MAESTRÍA EN QUÍMICA				
JHONATAN STEEVENS LÓPEZ PARRA	2238475	MAESTRÍA EN ING. CIVIL				
SHIRLEY ANDREA PITALUA LIZARAZO	2238245	MAEST. CIENC. BÁSIC. BIOMÉDICAS				
CRISTIAN DANILO VARGAS MORENO	2238481	MAESTRÍA EN QUÍMICA				
MAYRA ALEJANDRA CARREÑO CORZO	2238478	MAESTRÍA EN QUÍMICA				
ALEXANDER BALLESTEROS DÍAZ	2148779	DOCTORADO EN FÍSICA				

M	14	DANIELA CRISTINA REY ROMERO	2208106	DOCTORADO ING. QUÍMICA	Ampliación de fecha de pago y legalización de matrícula para el I sem/2024	Aprobar la anulación de los recibos de liquidación del primer semestre de 2024 y expedir nuevas liquidaciones con fecha de pago hasta el 30 de abril de 2024. La Dirección de Admisiones y Registro Académico enviará cronograma a los respectivos programas académicos con las fechas establecidas para este proceso.
		FABIAN HORACIO DIAZ PALENCIA	2158148	DOCTORADO ING. MECÁNICA		
		JAIME ALFREDO BETANCOURT MINGANQUER	2208002	DOCTORADO EN FÍSICA		
		JESÚS ANDRES OÑATE GUTIERREZ	2198202	DOCTORADO EN QUÍMICA		
		JOSÉ DAVID CORTES TORRES	2148768	DOCTORADO EN INGENIERÍA		
		LIZ NAYIBE MARTÍNEZ SAAVEDRA	2208003	DOCTORADO EN QUÍMICA		

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 20 de febrero de 2024. En constancia, firma:

  
**SOFÍA PINZÓN DURÁN**  
**SECRETARIA GENERAL**